

«Reflexiones acerca del concepto de «Núcleo»¹ en la gramática tagmémica»

I. *Introducción.* Los conceptos de *núcleo* y *periferia* corresponden a categorías implícita o explícitamente presentes en la práctica analítica de muchas corrientes lingüísticas. La mayoría de las gramáticas hacen referencia, desde distintas perspectivas, como veremos, a constituyentes nucleares (otras veces denominados obligatorios o esenciales) por oposición a otros que se consideran periféricos (marginales, opcionales). En general, tal distinción no suele ser contemplada como elemento esencial de las teorías lingüísticas subyacentes. Sin embargo, los tagmemicistas han integrado estos conceptos como componentes básicos de la propia teoría², pero lo han hecho de un modo informal, tomando en consideración indiscriminadamente aspectos muy heterogéneos, lo cual ha dado

(1) Los términos *núcleo* y *periferia* se aplican dentro de la tagmémica a todo tipo de unidades émicas, desde los fonemas hasta las grandes totalidades de la conducta verbal y no verbal (discursos, o grandes «conductemas», incluidos los propios sistemas émicos y los constructos metalingüísticos del investigador en cuanto que también son ya unidades émicas) pero han sido y son particularmente útiles para el análisis de las unidades de la jerarquía gramatical y sobre todo de las del nivel *cláusula*. Como únicamente pretendo examinar las características arquetípicas del concepto de *núcleo* y éstas son especialmente prominentes en el caso del núcleo de la *cláusula*, las observaciones que siguen ha de entenderse que se refieren exclusivamente a ese ámbito.

(2) El uso de los términos *núcleo* y *periferia* (o *margen*) se encuentra ya en los primeros escritos de Pike sobre fonética y fonología (Pike 1943: 45, 52; Pike 1947: 148), pero en su acepción más general el «locus classicus» es Pike 1967: 74 y ss. y recientemente Pike 1977: 116, 123, así como Pike & Pike 1977: 15.

origen a una notable imprecisión en una de las áreas más importantes para el tagmemicista, cual es la determinación de invariantes y variantes (en la terminología de Pike, de unidades *émicas* y *éticas*)³.

En un momento en el que los tagmemicistas están haciendo un gran esfuerzo por examinar críticamente sus presupuestos y formalizarlos⁴, me parece oportuno someter a análisis lo que sobre el concepto de núcleo se ha dicho en los escritos teóricos y metodológicos más significativos de la tradición tagmemicista.

I. Núcleo y periferia en algunos gramáticos representativos.

En el fondo, la distinción *núcleo / periferia* es tan tradicional en los estudios gramaticales como la de Aristóteles entre sustancia y accidentes lo es en el campo de la lógica y sin duda se inspira en gran parte en ella, como se ve por la terminología gramatical más arraigada. La oposición entre *sustantivos* y *adjetivos* o la que implican términos tan generalizados como *modificador*, *modulación*, *afijo*, *auxiliar* o *complemento circunstancial*, por citar solamente unos pocos, no deja dudas al respecto.

Otra distinción relacionada en último término con la de sustancia/accidentes es la de Jespersen entre *primaries*, *secondaries* y *tertiaries*⁵ y otro tanto se puede decir de la de Bloomfield entre *head* y *attribute*⁶, de la de Harris entre *center* y *adjunct*⁷ y de tantas otras. En todos esos casos alguna

(3) La tagmémica es quizá la teoría lingüística que más explícitamente se ha ocupado de definir rigurosamente las unidades con las que opera. Una unidad *émica* (i.e.: pertinente) está bien definida cuando se han precisado sus rasgos característico-distintivos, sus variantes (alounidades) y su distribución. Sin una definición precisa del núcleo es imposible distinguir consistentemente entre sintagmas y alosintagmas.

(4) Véase especialmente Pike 1977, Pike & Pike 1977, Fries 1977, Hale 1977 y Longacre 1976.

(5) Véase por ejemplo en Jespersen 1924: 96 y ss., o también en Jespersen 1969 (1939) 109 y ss.

(6) Véase Bloomfield 1933: 195 y ss.

(7) Véase Harris 1962: 9.

oposición parecida a la de núcleo / periferia juega un papel esencial en la descripción lingüística. Sin embargo, las semejanzas no suelen pasar de ahí y ello explica que los cometidos que la oposición desempeña en las gramáticas resultantes lleguen a ser tan diferentes. Para Harris, por ejemplo, cuyo concepto clave es el de *expansión*,

«Each sentence consists of one elementary sentence (its center) plus zero or more elementary adjuncts, i.e. word-sequences of particular structure which are adjoined immediately to the right or the left of an elementary sentence or adjunct...»

(Harris 1962:9)

Harris analiza la oración en términos de *categorías* como V, N, Adj., Adv., etc. y su distinción *center / adjunct* supone la eliminación simultánea de todos los constituyentes opcionalmente presentes en *todas* las subconstrucciones que la oración contiene. La oración nuclear queda así reducida a un esqueleto de categorías imprescindibles al que se oponen las expansiones, o elementos categoriales opcionales.

Por el contrario, la distinción de Jespersen entre *primaries, secondaries y tertiaries*, es eminentemente lógica y funcional, en vez de categorial, y el hecho de que ciertos constituyentes sean opcionales no es objeto de especial atención. Lo importante en Jespersen es únicamente la relación de *determinación* entre unos términos y otros⁸.

En el caso de las gramáticas generativistas, los elementos no obligatorios van expresados en las fórmulas de la base entre paréntesis. Al igual que Harris, Chomsky y sus discípulos no distinguen los diversos niveles de construcción de un modo explícito, pero las fórmulas rescriturales indican en cada ca-

(8) El esquema ternario de Jespersen puede ser reducido a un esquema binario como el del análisis en constituyentes inmediatos. El término terciario sería entonces superfluo y las relaciones de rango se limitarían a una, entre *determinantes* y *determinados*, aunque de distintos tipos. Tal generalización se hace necesaria en cuanto se intenta describir estructuras no manifestadas en la estructura superficial.

so qué elementos están obligatoriamente presentes en la expansión de cada categoría⁹.

Asimismo, en algunas gramáticas desarrolladas desde, aproximadamente, 1968, la oposición nuclear / marginal juega un importante papel, pero se la hace operar en el nivel semántico. En las gramáticas de «casos», por ejemplo, se distingue claramente entre funciones semánticas que contribuyen a la subcategorización del verbo y funciones que no imponen a ese respecto restricción alguna¹⁰ o, alternativamente, se dice que ciertas relaciones de «caso» están «implicadas» ineludiblemente en una determinada predicación mientras que otras no lo están. En cualquier caso, la distinción opera en la estructura profunda¹¹ y no guarda correspondencia directa con la cuestión de qué constituyentes deben acompañar necesariamente a cada verbo en la estructura superficial.

La teoría tagmémicista, que ya desde sus comienzos reconoce la importancia de la oposición esencial / accesorio en la forma *núcleo / periferia*, y que la aplica con carácter general a todas las unidades previstas por la teoría, no ha conseguido, en mi opinión, formular un criterio definitivo que permita distinguir inequívocamente los elementos nucleares de los periféricos. En muchas obras tagmémicistas (véase la Tabla I infra) no se pretende en realidad ofrecer un conjunto formalizado de criterios de decisión, sino tan sólo unas indicaciones de carácter heurístico que ayuden al investigador a identificar el núcleo, pero la cuestión es, precisamente, que esas «pistas» no ayudan en absoluto ya que no tienen justificación teórica alguna y chocan entre sí. En la sección III las examinamos detalladamente.

(9) Véase CHOMSKY 1965: 106-7. Es significativo el hecho de que tanto en la gramática de Harris como en la de Chomsky la oposición *nuclear/marginal* tome el aspecto *obligatorio/opcional*, que, como veremos, son categorías de la *actuación*. Por otra parte, el uso en la GGT de fórmulas condensadas como la de Chomsky 1965: 107, VP → V (NP) (Prep-Phrase) (Prep-Phrase) (Manner) no permite ni siquiera expresar qué constituyentes son obligatorios con un verbo dado, tarea que queda encomendada a las reglas de subcategorización del lexicon.

(10) Véase Fillmore: 1968, 1971, 1978, Platt: 1971, Longacre 1976, etc.

(11) Ya que la expresión de todos los casos no es necesaria siempre que pertenezcan a la matriz de presuposiciones compartidas por los interlocutores.

III. *El concepto de NUCLEO en la tradición tagmemicista.*

La idea de que la realidad es un continuo en el que se perciben ciertas áreas de mayor intensidad que se destacan sobre el resto proviene en último término de la física pero es un modo de conciliar el enfoque atomista latente en toda la lingüística taxonómica con los hechos y por ello ha sido una de las tesis fundamentales de la tagmémica desde su primera formulación. Toda unidad *émica* consta de un *núcleo* que la caracteriza y unos márgenes en los que se confunde gradualmente con las unidades vecinas. A lo largo de su desarrollo, la tagmémica ha descubierto estas propiedades en los fonemas, los morfemas, los significados léxicos y estructurales, los sintagmas, las grandes unidades del discurso o de la conducta no-verbal y hasta en los propios constructos del lingüista¹². Sin embargo, el uso del concepto de *núcleo* como concepto sintáctico no cobra importancia hasta que en la tagmémica tiene lugar el cambio de énfasis del *tagmema* a la construcción o *sintagma* entre 1958 y 1960¹³ y se inspira en algunos trabajos pre-tagmemicistas de Pike (Pike 1944) y sobre todo en un artículo de Pittman (Pittman 1948) en el que se decía:

«Whatever method a linguist follows, his final result will in all probability assume several degrees of rank. To certain constituents he is likely to assign a principal or «central» status; these he may label roots, stems, bases, themes, heads, nouns, verbs, main clauses, etc. To other constituents he is likely to assign a subordinate or «lateral» status; these he may call affixes, enclitics, formatives, attributes, modifiers, subordinate clauses, etc. It would be possible to term the central constituents *nuclei* and the lateral ones *satellites*.»

(Pittman 1948:275)

(12) En cuanto que un sistema *émico* de sintagmas tiene también su *núcleo* y su *periferia*. Véase a este respecto Pike 1967: 473, Pike 1962: 226 y ss., Pike-Pike 1977: 140-2, etc.

(13) Véase especialmente Longacre 1960 y 1964 b: 8 y ss.

A continuación presentaba Pittman un intento de codificación de los criterios normalmente utilizados por los lingüistas de su tiempo para identificar el núcleo de una construcción. Son los que enumeramos seguidamente:

- 1) *Independencia*. Si un constituyente puede aparecer solo y otro en cambio no, consideraremos al primero nuclear y al segundo periférico. De acuerdo con este criterio las formas «trabadas» de Bloomfield serían siempre marginales a la construcción.
- 2) *Tamaño de la clase*. Si el constituyente A es conmutable con más constituyentes que el constituyente B, será considerado nuclear y B será periférico.
- 3) *Versatilidad*. De dos constituyentes A y B será nuclear el que pueda aparecer en mayor número de contextos diferentes.
- 4) *Endocentricidad*. Si, en la construcción AB, A puede ser sustituido por AB en un contexto X...Y pero B en cambio no, A será nuclear y B periférico.
- 5) *Frecuencia de la clase*. Está relacionado con el criterio de versatilidad y con el de independencia: las clases más frecuentes suelen corresponder a los constituyentes que son nucleares¹⁴.
- 6) *Prominencia prosódica*. Los elementos nucleares serían los más prominentes, mientras que el carácter de marginal iría asociado a la falta o disminución de prominencia.
- 7) *Longitud*. «Ceteris paribus», el constituyente más largo será nuclear y el más corto será periférico. (Pittman añade, no obstante, que este criterio es menos útil para las construcciones sintácticas que para las morfológicas¹⁵).
- 8) *Prominencia semántica*. Las nociones intuitivamente más importantes suelen corresponder a los elementos nuclea-

(14) No obstante, Pittman añade inmediatamente (en su criterio 6, que no mencionamos aquí) que a veces ocurre lo contrario, lo cual permite excluir, por ejemplo, artículos y preposiciones de entre los constituyentes nucleares.

(15) Véase Pittman 1948: 277.

res. Por ese criterio son nucleares, por ejemplo, verbos y nombres.

- 9) *Coherencia del análisis*. En aras de una mayor simetría del sistema resultante y siempre que no haya otra evidencia disponible, un constituyente podrá ser considerado nuclear o marginal por su analogía con otros constituyentes que ya hayan sido clasificados¹⁶.

Hay que señalar aquí que Pittman está simplemente tratando de describir y sistematizar los razonamientos y el modo de proceder del lingüista medio de los años 40¹⁷. Los criterios que hemos enumerado no constituyen «su sistema» y en ningún momento los presenta como herramientas infalibles. Al contrario, admite que chocan entre sí. Sin embargo son representativos de la lingüística de esos años y han influido poderosamente en el desarrollo de la concepción tagmemicista del núcleo.

Cuando los tagmemicistas formulan el concepto de *sintagmema* (entonces denominado aún *hipertagmema*¹⁸) y lo definen como

«...a grammatical string with identifying-contrastive features that structurally distinguish it from other grammatical strings on the same or on different grammatical levels.»

(Longacre 1960:64)

se hace necesario formular los rasgos distintivos de cada construcción émica y por tanto encontrar criterios operativos para determinar en cada caso el núcleo del sintagmema y su periferia. Es entonces cuando una noción cuyo status en la

(16) La elegancia del análisis resultante es un criterio metateórico que subyace a muchos argumentos lingüísticos y es plenamente congruente con los presupuestos nominalistas de una gran parte del estructuralismo americano. Pese a la postura «realista» de Pike en la cuestión de la naturaleza de las estructuras (véase, p. ej., Pike 1967:55), los tagmemicistas también lo emplean (p. ej. Longacre 1964 a: 51).

(17) Como Joos hace ver (v. Joos 1957: 278).

(18) Véase Longacre 1960: 63-4. Respecto a la formulación originaria de Pike, con tagmemas como unidades mínimas e hipertagmemas como unidades obligatoriamente complejas y las dificultades inherentes a este enfoque véase Pike 1967: 233-4, 448 ss.

tagmémica era poco menos que el de una metáfora útil adquiere una significación crucial desde el punto de vista teórico y práctico¹⁹. En nuestra TABLA I presentamos un panorama cronológico de las publicaciones tagmemicistas en las que se intenta caracterizar o definir el concepto de núcleo y una lista de los criterios que a tal fin se propone en cada una de ellas²⁰. Como se ve, se han propuesto en total quince criterios, de los cuales nueve están ya en la lista compilada por Pittman²¹.

(19) Las razones de su uso en Pickett 1960 fueron sobre todo de carácter pragmático. Véase Pickett 1960: 91 o Pike 1967: 467.

(20) No pretendo, ni puedo, dar cuenta del uso del concepto de núcleo en la inmensa bibliografía tagmemicista. Me limitaré a examinar las obras de las figuras clave de la tagmémica y en concreto los trabajos de carácter teórico que marcan los grandes hitos en la historia de la tagmémica, aunque en algún caso me referiré también a publicaciones de menor entidad.

(21) Lista que, curiosamente, muestra importantes coincidencias con la que se deduce de la más reciente formulación tagmemicista, en Pike & Pike 1977. (Véase la TABLA I).

TABLA I ²²

	Valor Diagnóstico	Obligatoriedad	Cohesión	Prom. Semántica	Prom. Prosódica	Vinculación a Pred.	Implic. Semántica	Sensib. a Transform.	Independencia	Versatilidad	Frecuencia Clase	Tamaño Clase	Pres. de Marcadores	Longitud	Elegancia Análisis
Pittman 1948		+		+	+				+	+	+	+		+	+
Pike 1957a, b, 1959		+													
Longacre 1960	+														
Pickett 1960	+	+	+	+											+
Elson & Pickett 1964	+	+	+	+								+			
Longacre 1964 a	+	+	+			+		+					+		+
Longacre 1965, 1967	+														
Pike 1967a	+	+	+												
Pike 1967b			+												
Brend 1968	+	+				+									
Cook 1969	+	+				+		+							
Forster & Barnard 1971								+							
Platt 1971								+							
Cook 1971								+							
Klammer 1971	+														
Pike & Gordon 1972								+							
Hale 1972, -973, 1974								+							
Silzer 1976		+						+							
Longacre 1976	+	+													
Fries 1977		+						+							
Pike 1977		+		+					+						
Pike & Pike 1977		+		+			+	+	+			+			
Pike 1979		+		+											

(22) Los criterios que atribuyo a cada uno de los autores no siempre aparecen mencionados de forma explícita sino que a veces son deducibles solamente de algunas observaciones incidentales. Recíprocamente, podría ocurrir que la *práctica* analítica de un autor implicase criterios que no se mencionan aquí.

Por otra parte, suele suceder que un mismo autor ofrece criterios contradictorios. Por ejemplo, hay quienes mencionan la obligatoriedad de los componentes del núcleo y al mismo tiempo aceptan una triple clasificación de los tagmemas en a) nucleares y obligatorios, b) nucleares y opcionales, y c) periféricos y opcionales

El problema que plantea la lista de Pittman al tagmemicista es que refleja una fase de la lingüística norteamericana en la que aún no se había formulado nada parecido al concepto de sintagmema. Desde la perspectiva marcadamente binarista del análisis en constituyentes inmediatos, el problema de Pittman consiste en decidir cuál de dos constituyentes es el nuclear; el otro será necesariamente periférico. Por el contrario, el sintagmema de los tagmemicistas es el resultado de un método de análisis no-binarista ²³.

Por otra parte, la «nuclearidad» de Pittman se deriva de la *importancia* respectiva de los constituyentes, o de las clases paradigmáticas a las que éstos pertenecen, determinada en función de las conveniencias del lingüista. Serán, pues, importantes en este sentido las clases de elementos que más faciliten la descripción. Así, por ejemplo, es conveniente para el lingüista establecer la distinción entre formas capaces de aparecer por sí mismas y formas dependientes, pero tal distinción, formulada en términos absolutos (i. e., sin referencia al contexto), no guarda relación alguna con las propiedades intrínsecas de las construcciones y en consecuencia no sirve para delimitar el núcleo de los sintagmas. De acuerdo con el criterio de *independencia* de Pittman, la secuencia *mi sombrero* constaría de un elemento independiente, y por ello nuclear, que sería *sombrero*, y un elemento dependiente *mi*, que sería periférico. Sin embargo, en cuanto determinamos un contexto específico, la supuesta independencia del elemento nuclear se esfuma. Tan aberrante resulta *¿Dónde está mi?* como *¿Dónde está sombrero?* Por tanto, si en un contexto x...y debe aparecer una construcción (sintagmema) AB, tan imprescindible es un constituyente como otro y el criterio de independencia, tal como está formulado en (Pittman 1948), no puede ayudar en nada al tagmemicista ²⁴.

Observaciones muy similares pueden hacerse también a propósito de los demás criterios. El criterio 2.º, *tamaño de la*

(Longacre 1964, Cook 1969, p. ej.): Ese tipo de matizaciones no queda reflejado en la Tabla I, que sólo pretende ser un panorama general de la cuestión.

(23) Véase Longacre 1960: 68 y ss., Longacre 1965: 73, etc.

(24) Sin embargo aparece en Pike & Pike 1977: 487.

clase, surge en último término del simple hecho de que el investigador busca regularidades del máximo grado de generalidad. Cuantos más casos cubra una generalización, más sencilla será la tarea del lingüista. De ahí que las clases numerosas como nombres y verbos sean más importantes que las clases reducidas (artículos, preposiciones, pronombres). Siendo la nuclearidad función de la importancia de los constituyentes, *sombrero* será nuclear, ya que pertenece a la clase, muy numerosa, de los nombres, mientras que *mi*, que pertenece a una clase reducida, será periférico. Así parece que el criterio 2.º refuerza las conclusiones obtenidas mediante el criterio 1.º. Sin embargo, la aplicación del criterio 2.º es por lo menos tan problemática como la del criterio 1.º: en una construcción compuesta por un verbo o un adjetivo y un sustantivo, ¿cuál de ellos será nuclear de acuerdo con el criterio 2.º? Por otra parte, ¿por qué asumir una correlación directa entre una propiedad táctica y el hecho numérico del tamaño de una clase? ²⁵

El criterio 3.º también es una consecuencia de la necesidad de generalización: resulta «económico» describir una lengua en términos de un pequeño número de construcciones que recurren constantemente en los entornos más variados. Sin embargo caben las mismas objeciones que hacíamos al criterio anterior. Por un lado, en la práctica el criterio no funciona, ya que es muy difícil determinar el número de entornos distintos en los que puede aparecer cada constituyente, pero además no existe relación entre versatilidad y estructura interna. En consecuencia, el criterio 3.º es tan inútil para el tagmemicista como los dos anteriores ²⁶.

En cambio el criterio 4.º, *endocentricidad* ²⁷, entendido como capacidad de un constituyente para sustituir a la construcción de la que forma parte *en un contexto dado*, es inherentemente estructural y potencialmente útil al tagmemicista siem-

(25) Objeciones tan sencillas como éstas no parecen haber sido tenidas en cuenta por Pike & Pike 1977, loc. cit.

(26) Lo cual no impide que aparezca igualmente en Pike & Pike 1977, loc. cit.

(27) Aquí lo denominamos criterio de *obligatoriedad*, nombre que en mi opinión expresa mejor la esencia de la prueba.

pre que se precise que *tal sustitución no debe alterar las relaciones internas características de la construcción originaria*²⁸.

El criterio 5.º, *frecuencia de la clase*, está al igual que los números 1, 2 y 3 en relación con la necesidad de generalización del lingüista, pero, sin embargo, no es congruente con ellos, ya que de acuerdo con él los artículos y las preposiciones, por ejemplo, que se encuentran entre las clases más frecuentes, tendrían que ser considerados nucleares a pesar de no ser ni independientes, ni miembros de clases numerosas, ni particularmente versátiles.

En cuanto al criterio 6.º, *prominencia prosódica*, es claramente inaplicable, ya que la prominencia prosódica puede considerarse a todos los efectos como un operador capaz de alterar el significado de la construcción según incida sobre uno u otro de los constituyentes, con lo cual todos ellos podrían ser considerados nucleares o no, según los casos.

Igualmente es inadecuado el criterio 7.º, *longitud*, que pretende aprovechar el hecho de que en las construcciones morfológicas las bases suelen ser más largas que los afijos. Si en todas las construcciones existiera la misma relación entre nuclearidad y longitud el criterio 7.º vendría a reforzar los criterios números 1, 2, 3, 5, 6 y 8. Sin embargo es evidente que tal relación no se cumple en multitud de construcciones sintácticas: en *Le vi cuando salía de la facultad* el criterio 7.º convertiría en nuclear a *cuando salía de la facultad* y a *le* y *vi* en periféricos, lo cual chocaría inmediatamente con los resultados de la aplicación de otras pruebas de nuclearidad. (La prueba de independencia, por ejemplo).

El criterio de *prominencia semántica* se funda en la hipótesis de que, en consonancia con la distinción a que antes aludíamos entre sustancia y accidentes, hay en los mensajes lingüísticos ciertos elementos que al hablante nativo le parecen más importantes (= más esenciales) que otros. Se trata pues de una variante del criterio de «importancia», si bien una variante atípica en la lingüística norteamericana de los años

(28) Como oportunamente se señala en Pike & Pike 1977: 46.

cuarenta, como se sabe eminentemente formalista. Desgraciadamente, sin embargo, el grado de prominencia semántica, suponiendo que fuera medible operacionalmente, tampoco guarda relación directa con el status sintáctico de los constituyentes. Como señala Longacre²⁹, desde el punto de vista de la construcción gramatical puede ser esencial lo que desde el punto de vista semántico no es particularmente prominente. Es posible que los hablantes estuvieran de acuerdo en que las preposiciones y los artículos, por ejemplo, no son en general prominentes desde el punto de vista del significado. En ese supuesto, la aplicación del criterio 8.º a la oración

El coche de Paco es un cacharro

convertiría en nucleares solamente a *coche*, *Paco*, *cacharro* y tal vez *es*. Sin embargo, *el*, *de* y *una* son absolutamente indispensables para la existencia de la construcción³⁰.

Finalmente, el criterio 9.º, *elegancia del análisis*³¹, tiene el carácter de instancia de segundo orden cuya misión es reducir los casos residuales, pero no constituye propiamente un criterio discriminatorio en ningún caso concreto. Puesto que el objetivo primordial del lingüista de los años cuarenta es dar cuenta de su corpus de un modo consistente, exhaustivo y simple³², el investigador puede establecer sus unidades como le resulte más conveniente. Por ejemplo puede registrar las frecuencias de determinadas conformaciones de constituyentes y declarar nucleares a las que tienen los valores estadísticos más altos.

En resumen, el defecto estructural de toda la argumentación implícita en la lista de criterios elaborada por Pitt-

(29) Véase Longacre 1977: 38, con referencia a la oración.

(30) A pesar de ello, este supuesto criterio de prominencia semántica es popularísimo entre los tagmemicistas. Véase, p. ej., Elson & Pickett 1964: 63, Pike 1967 b: 2, Pike 1977: 116, o tácitamente en Pike 1979: 7-8, así como el tantas veces citado Pike & Pike 1977: 487.

(31) «Sistematicity» en Pittman 1948.

(32) Véase con suma explicitud por ejemplo en Joos 1957: v-vii.

man³³ es que pretende encontrar propiedades positivas, intrínsecas, de los constituyentes, que los convierten necesariamente en nucleares y que esas propiedades son seleccionadas de acuerdo con un baremo de importancia formulado en términos muy heterogéneos y en todo caso siempre ajenos al único aspecto relevante: la nuclearidad es un concepto inherentemente relacional, y los constituyentes son nucleares o no como resultado de las leyes de la sintaxis y no debido a su frecuencia, su longitud, su prominencia, etc. Supone, pues, una grave inconsistencia el haber intentado servirse de tales criterios desde presupuestos tagmemicistas.

Aparte de los criterios enumerados en Pittman 1948, los tagmemicistas han propuesto algunos otros, entre los que se encuentran los siguientes:

- 1) *Valor Diagnóstico*. Alude al hecho de que ciertos constituyentes, o grupos de constituyentes, pueden servir para «diagnosticar» la presencia de una construcción y son comparables a los rasgos distintivos de un fonema. El conjunto de rasgos característico-distintivos de una unidad émica (en este caso un sintagmema) que la hacen oponerse a todas las demás unidades del sistema, coincidiría así con el núcleo. Este es un criterio muy popular entre los tagmemicistas³⁴ (véase Tabla I) al que nos referiremos con más detalle en otra parte de este trabajo. Digamos de momento que encierra una ambigüedad: se aplica unas veces al conjunto de constituyentes que denominamos núcleo, y en ese sentido se dice que la secuencia /S P O_d/ tiene valor diagnóstico para el sintagmema monotransitivo, y otras veces se refiere a sólo *un constituyente* (digamos O_d) cuya presencia basta para identificar la construcción.
- 2) *Obligatoriedad*. Puede considerárselo como una reformu-

(33) Con excepción de su criterio de «endocentricity», que como decía antes es de carácter relacional.

(34) Véase Longacre 1960: 72-3, Pickett 1960: 91, Elson & Pickett 1964: 63, Longacre 1964 a: 51, Longacre 1965: 71, Longacre 1967: 20 y ss., Pike 1967 a: 467-8, 487, Brend 1968: 22 nota 7, Cook 1969: 18, 26, 67-8, Klammer 1971: 28, Longacre 1976: 35, etc.

lación del criterio de endocentricidad de Pittman: son nucleares los constituyentes indispensables para la subsistencia de las relaciones que caracterizan al sintagmema. Es uno de los criterios más frecuentemente esgrimidos por los tagmemicistas³⁵ (véase Tabla I), especialmente si lo interpretamos de modo que incluya la obligatoriedad a nivel semántico. En este trabajo he preferido mantener separadas la obligatoriedad superficial y la profunda, o *implicación semántica*, ya que ello facilita la tarea de meta-análisis y constituye por otra parte uno de los puntos que deseo recalcar en este artículo.

- 5) *Cohesión*. Varios autores han señalado el hecho de que los constituyentes nucleares de un sintagmema suelen aparecer en un orden fijo, mientras que los elementos periféricos aparecen en posiciones mucho más variadas³⁶. La dificultad estriba en que eso es sólo una tendencia más o menos verdadera según las lenguas (mucho más verdadera en francés o inglés que en latín, por ejemplo), y no posee el carácter de regla decisoria que todo criterio útil exige.
- 4) *Vinculación al predicado*. Se refiere al hecho de que en ciertas lenguas constituyentes como el sujeto, el objeto, el instrumental, el atributo y otros exigen unas marcas adscritas al predicado (verbo o sintagma verbal) en forma de distintas clases de afijos. La concordancia es uno de los casos más frecuentes en las lenguas indoeuropeas. Este criterio, propuesto originariamente por Longacre³⁷, puede resultar útil o no según las lenguas pero no existe ninguna correlación necesaria entre nuclearidad y expresión explícita mediante afijos, por tanto no satisface el requisito de generalidad.

(35) Véase Pike 1957 b: 119, Pike 1959: 42, Pickett 1960: 91, Elson & Pickett 1964: 63, 68, 70, Longacre 1964 a: 48-9, Pike 1967 a: 467-8 y 487, Brend 1968: 22 nota 7, Cook 1969: 18, 27, Silzer 1976: 23, Longacre 1976: 35, 259, Pike 1977: 116, Fries 1977: 33, Pike & Pike 1977: 38, etc.

(36) Véase Pickett 1960: 11, Elson & Pickett 1964: 63, Longacre 1964: 50, Pike 1967 a: 467-8.

(37) Véase Longacre 1964 a: 49; posteriormente también se encuentra en Brend 1968: 22 nota 7 y en Cook 1969: 67-8.

- 5) *Presencia de marcadores*. Este criterio ³⁸ es del mismo tipo que el anterior y son pertinentes las mismas observaciones que hemos hecho en (4): en ciertas lenguas algunos constituyentes llevan afijos que pueden servir para identificar su función y puede ser que en alguna sólo los lleven los elementos nucleares, pero en todo caso no podemos extraer de ese hecho un criterio de nuclearidad de carácter general ³⁹.
- 6) *Sensibilidad ante las transformaciones*. La validez de este criterio depende de que se pueda probar que hay un tipo de transformación que sólo afecta a elementos nucleares. Sin embargo las transformaciones con las que se suele operar afectan también a constituyentes que deseáramos considerar periféricos. Así, por ejemplo, si aplicamos este criterio en la frase *Un chico bueno* (o *Un buen chico*), tendríamos que decir que *bueno* y *buen*, respectivamente, son constituyentes nucleares, ya que pueden considerarse derivados de estructuras subyacentes del tipo *Un chico - El chico es bueno* mediante las correspondientes reglas de transformación. Habría que determinar, por tanto, qué se entiende en este caso por transformaciones y los resultados serían distintos para cada lengua ⁴⁰.

Finalmente, en los años 70, algunos autores ⁴¹ (véase una vez más la Tabla I) han intentado definir el concepto de núcleo mediante consideraciones que aquí vamos a denominar globalmente criterio 7), o de *Implicación Semántica*. Por Impli-

(38) Propuesto solamente por Longacre, que sepamos. Véase Longacre 1964 a: 50-1.

(39) Por otra parte puede darse el caso de que *todos* los constituyentes lleven marcas, bien afijos de caso o partículas (las preposiciones, por ejemplo) que indiquen su función independientemente de su carácter nuclear o periférico, con lo cual el criterio resulta evidentemente inaplicable.

(40) Al formular este criterio (véase Longacre 1964 a: 50) el autor piensa seguramente en casos muy concretos como el de la transformación de pasiva en inglés. Sin embargo, aún en ese caso, el resultado de transformar una predicación monotransitiva en su correspondiente pasiva incluye un constituyente de significado agentivo que es opcional, lo cual por lo menos no apoya su presunta nuclearidad y permite sospechar que el supuesto criterio no es más que una regla «ad hoc».

(41) Véase por ejemplo Forster & Barnard 1971: 148 nota 2, Platt 1971: 63, Cook 1971: 14, Pike & Gordon 1972: 58, Hale 1974: 65, Fries 1977: 33, Pike & Pike 1977: 478, Longacre 1976: 35, etc.

cación Semántica entendemos el hecho de que, independientemente de su estructura observable, el uso de cada predicado exige la presencia de determinados tipos de «argumentos»⁴². Esos «argumentos» son obligatorios dada una «situación», o como dicen Forster y Barnard:

«Elements that are obligatory in the situation may be explicit in the discourse or they may be left unspecified if they are present in the extralinguistic environment or if they are part of the shared experience of all members of the speech community.»

(Forster & Barnard 1971:148 nota 3)

En la misma línea de argumentación Longacre afirma:

«Furthermore, nuclear roles or cases are necessary components of the predication.»

(Longacre 1976:35)

Y, por citar sólo otro ejemplo significativo, Pike & Pike insisten:

«...nuclear tagmemes are essential or obligatory to the meaning of the predicate.»

(Pike & Pike 1977:47-8)

Según esto, el problema de identificar el núcleo del sintagma se reduciría a determinar qué elementos de la situación pueden considerarse indispensables, y parece que el criterio que llamamos de *implicación semántica* es simplemente una reformulación del criterio de *obligatoriedad* que antes comentábamos. Sin embargo el punto de vista es muy distinto, como veremos, y los resultados de utilizar uno u otro son muy diferentes en la práctica y de gran trascendencia para la teoría⁴³.

(42) «Casos» o «relaciones de caso» en Fillmore 1968., 1971, 1978 y en Cook 1971; «grammatical meaning implications» en Platt 1971: 63 et passim; «nuclear cases» en Longacre 1976: 35; véanse también las demás referencias de la nota anterior.

(43) Véase la sección IV de este trabajo.

Ya hemos señalado las deficiencias inherentes a los criterios números 3, 4, 5 y 6. A continuación examinaremos en detalle los números 1 y 2, que son sin duda alguna los favoritos de los tagmemistas.

El criterio que hemos denominado *Valor Diagnóstico*, en cualquiera de las acepciones que hemos señalado, tropieza con el insalvable obstáculo de su propia circularidad. En efecto, la construcción o sintagma es precisamente el definiendum y no el definiens. Los tagmemas nucleares, los elementos que llamamos «diagnósticos», son necesariamente «diagnósticos de X» y en consecuencia sólo podrán establecerse a posteriori. Hasta que sepamos cuáles de las múltiples construcciones observadas son contrastivas (i.e., «émicas») no podremos decir cuáles de sus tagmemas son «diagnósticos» de ellas. Por tanto el verdadero problema es saber en primer lugar qué construcciones son estructuralmente contrastivas o «émicas» (=sintagmas) y cuáles son únicamente variantes «éticas» (=alosintagmas). Así, ante una oración observada como

Pablo fue a Madrid ayer

¿cómo sabremos si ha de ser considerada como una manifestación alosintagmática del sintagma /S P Dir Tem/, o bien de otro sintagma /S P Dir/± Tem, o incluso de un tercero /S P/± Dir ± Tem? El problema es paralelo al de adscribir un fonema [f] a uno de dos fonemas fonéticamente próximos /F₁/ y /F₂/, y al igual que el problema fonológico se resuelve recurriendo al significado, la solución al problema sintáctico presupone la emisión por parte del investigador de un juicio acerca de si la presencia de los elementos adicionales respecto de una de las variantes observadas que consideramos provisionalmente como básica produce o no cambio de significado, pero es evidente que en este caso no puede tratarse del significado de los elementos léxicos, como en nuestro problema fonológico, ya que por definición cualquier elemento añadido debe cambiarlo, sino de otro tipo de significado que en la tradición lingüística norteamericana se suele llamar significado

«estructural»⁴⁴, o significado de la construcción, que ha resultado ser bastante escurridizo.

Entre los tagmemicistas, que en este punto coinciden con lingüistas como Bloomfield⁴⁵ o Nida⁴⁶, el significado estructural vendría expresado por *funciones*⁴⁷ y tales funciones (a nivel de cláusula, sujeto, predicado, objeto(s), atributo(s), adjunto(s) y «circunstanciales» como locativo, instrumental, comitativo, etc.) constituirían siempre un aspecto esencial del tagmema, o unidad fundamental de la teoría. El significado estructural del tagmemicista se reparte entre las unidades o tagmemas que constituyen la construcción⁴⁸ y de este modo el problema de la «diagnosticidad» de los constituyentes se confunde gradualmente con el de qué tagmemas son esenciales para la subsistencia de la construcción y conduce directamente al intento de determinar el núcleo por medio del criterio de *obligatoriedad*.

Las referencias a la obligatoriedad de los tagmemas nucleares son, como se puede apreciar en la muestra que recogemos en la Tabla I, abundantísimas⁴⁹. Sin embargo, los tagmemicistas, como veremos, y como señalábamos ya en la nota 22, han incurrido en numerosas contradicciones en su uso del criterio. A continuación examinaremos con más detalle esta cuestión tomando como base los escritos tagmemicistas más representativos.

Las primeras referencias a la obligatoriedad como carac-

(44) Véase por ejemplo en Fries 1952: 56.

(45) Véase Bloomfield 1933: 165.

(46) Véase Nida 1966 (1960): 66 y ss.

(47) El concepto de *función* juega un papel preponderante en la tagmémica (véase por ejemplo Longacre 1960, 1964, 1965, Pike 1967a o Pike & Pike 1977). Frente al enfoque «categorial» de los generativistas clásicos (v. Chomsky 1965: 69, Postal 1964: 33-9, etc.) la tagmémica insiste sobre todo en el aspecto funcional. Un resumen de la polémica de los años 60 entre generativistas y tagmemicistas en torno a la pertinencia de la información funcional en las fórmulas puede verse en González Escribano: 1979: 465-6.

(48) El tagmemicista, fiel a sus presupuestos teóricos, (véase recientemente Pike & Pike 1976: 29-31) da prioridad a las *unidades* sobre las relaciones, si bien se puntualiza repetidamente (v. Longacre 1960: 64, 1964: 15, 1976: 259, etc.) que el tagmema es un concepto «inherentemente relacional», en la medida en que no es concebible fuera de un sintagmema.

(49) Véase la nota 35 supra.

terística de los tagmemas nucleares se remontan al período de gestación de la teoría tagmemicista. Una de las primeras, aunque implícita, aparece en Pike 1957 a: 119 a propósito de la distinción que Pike establece entre fórmulas mínimas y fórmulas máximas (o expandidas):

«The minimum formula in each case includes, exclusively, obligatory classes within the construction. Expansion of the verb by optional affix classes is structurally different in function from the action of the obligatory components of that verb.»

Igualmente, y con referencia esta vez al conjunto de la conducta humana, Pike 1967 a: 131 señala ⁵⁰:

«...an analysis must distinguish between those variants which contain only obligatory elements essential to *the shortest variant of the type*, and those variants which are expanded by containing one or more nonobligatory portions as well.»

(Subrayado JLGE)

Tanto en un caso como en el otro Pike pare e querer decir que el núcleo está constituido únicamente por los constituyentes obligatorios. En cambio Pickett 1960:91, aunque comparte en casi todo los puntos de vista de Pike, no acepta el criterio de obligatoriedad más que con reservas:

«...the nuclei do not meet the requirement for recognition as a structural level, since they are *principally* minimum forms (i.e., containing only the obligatory tagmemes at the level under consideration...) without marginal parts.»

(Subrayado JLGE)

A su vez, Elson & Pickett 1964:63 disocian ya abiertamente obligatoriedad y nuclearidad:

«Obligatory tagmemes should be carefully examined to see if they should be considered nuclear; normally they will be so considered (...). There may

(50) Véase también Pike 1967 a: 467-8.

be occasions, however, when an obligatory tagmeme would not be considered nuclear.»

No se ofrecen en Elson & Pickett 1964 más detalles, pero es evidente que si un tagmema puede ser obligatorio en una construcción sin ser nuclear está en peligro inminente el concepto de sintagmema⁵¹. Así, en la página 74 se dice que en la frase inglesa *the girl*

«The slot filled by *girl* appears to be the most important, the nucleus, ...»

aunque naturalmente *the* es obligatorio en ese tipo de sintagmema: si lo conmutamos por cero la función constitutiva del sintagmema que denominamos «frase nominal contable» desaparece. Estamos, pues, ante un caso de inconsistencia al intentar conjugar el concepto de sintagmema con consideraciones referentes a la importancia de los respectivos constituyentes. Más adelante veremos otros, pero señalaremos ya aquí que el concepto de *frase* de Elson-Pickett (y de muchos otros tagmemicistas) como

«...a unit composed, potentially, of two or more words...»

(Elson & Pickett 1964:73)

es igualmente lesivo para la noción de sintagmema⁵².

En Longacre 1964a:48 la obligatoriedad de un constituyente es un índice seguro de su nuclearidad, pero en cambio no todos los tagmemas nucleares son obligatorios. Es decir: hay tagmemas nucleares que son opcionales, por tanto el problema de determinar el núcleo no se reduce al de saber qué partes de una construcción son obligatorias. Por otro lado, Longacre no parece entender la obligatoriedad en el sentido de «necesidad de realización observable» en el que la entienden la mayoría de los lingüistas, sino que se trata de una

(51) A menos, claro está, que adoptemos una interpretación estrictamente behaviorista del criterio de obligatoriedad. (Véase la sección IV).

(52) Si una sola palabra puede constituir una frase desaparece la «construcción» al nivel de la frase. El que el elemento realizado pueda ser expandido es totalmente irrelevante ya que en todo caso las expansiones serían múltiples. Se exceptúan únicamente los casos de elisión de constituyentes recuperables del contexto.

obligatoriedad en un plano más abstracto. Esto es evidente en su afirmación de que

«In the English copulative clause, subject, predicate and complement are all obligatory...»

(Longacre 1964a:48)

«Obligatorio» no puede querer decir en este contexto «necesariamente realizado», como se ve en el sencillo ejemplo siguiente:

A: *Is she intelligent?* B: *Of course, she is \emptyset .*»

¿Qué hemos de entender entonces por «obligatoriedad»? Una respuesta a tener muy en cuenta es la de Brend 1968:72 nota 7:

«...(a tagmeme) is obligatory to the clause type in which it occurs (...) if it (a) obligatorily occurs within a clause *in its independent occurrence* or (b) if it optionally occurs within a clause in its dependent occurrence but obligatorily occurs in the remoter, including context...»

(Subrayado JLGE)

O, como muy bien señala Fillmore:

«A distinction must be drawn between *not having* a constituent which could properly be called subject, on the one hand, and *losing* such a constituent by anaphoric deletion, on the other hand.»

(Fillmore 1968:18)

Sobre esta obligatoriedad más abstracta volveremos en la sección IV. Sin embargo otros tagmemicistas se refieren claramente a obligatoriedad en el sentido de «necesidad de realización observable» que antes comentábamos. Cook, por ejemplo, dice:

«An obligatory tagmeme is a tagmeme that occurs in every manifestation of the structure in the given data.»

(Cook 1969:17)

Por tanto en nuestro ejemplo anterior se nos plantea la siguiente opción: (a) decir que en inglés el atributo es opcional, contra la afirmación de Longacre, o (b) decir que *she is* y *she is intelligent* son realizaciones de dos sintagmas distintos, suposición muy ajena a la intuición de los hablantes y que, llevada hasta sus últimas consecuencias, nos obligaría a postular un número exorbitante de sintagmas. Vemos, pues, que la obligatoriedad de Longacre-Brend y la de Cook pertenecen a distintos órdenes. Se da la circunstancia, sin embargo, de que estas distinciones no han sido bien delineadas por parte de los tagmemicistas, lo cual ha dado origen a una gran confusión.

Ya en la década de los setenta y debido al contacto con otras tendencias, especialmente con la gramática de «casos» de Fillmore, el criterio de obligatoriedad se imbrica gradualmente con el de implicación semántica y se ven las afinidades entre éste y la obligatoriedad «abstracta» de Brend y Longacre. Así por ejemplo, Platt parece distinguir los dos niveles cuando dice:

«Thus it is necessary to consider what GMs (grammatical meanings, JLGE) co-occur with particular verbs, which of these *must* occur, which are implied without overt occurrence, and so on.»

(Platt 1971:63)

Según esto se está distinguiendo dos tipos de obligatoriedad. Hay, por un lado, constituyentes que *deben* ser realizados en la estructura superficial (esa es, como veíamos, la obligatoriedad de Cook 1969); por otra parte se reconoce la presencia de los elementos *implicados* en la situación, aunque no realizados en el acto de habla. Lo mismo opinan Forster & Barnard en Forster & Barnard 1971:148 nota 3. Los dos tipos de obligatoriedad, que podemos llamar provisionalmente «lógica» y «gramatical», son cuidadosamente distinguidos por Pike & Gordon en los siguientes términos:

«When the tagmeme as a whole is preceded by +, but the grammatical row is in addition preceded by ±, the tagmeme may be present or absent in

... its formal manifestation, but its emic component is obligatory to the context.»»

(Pike & Gordon 1972:58)⁵³

Pike y Gordon no definen «emic component» pero, a juzgar por otro pasaje de los Pike, parece equivaler a «role»:

«...in syntax the role component of certain tagmemes may be seen as clearly present in certain contexts where the normal manifesting forms are optionally or obligatorily deleted, but recoverable from those contexts; these give zero allotagma comparable to zero allomorphs.»

(Pike & Pike 1977:358)

En resumen, en los años setenta se habla de obligatoriedad en diversos planos que, según las diversas tendencias dentro de la escuela tagmemicista, corresponden a oposiciones como abstracto/concreto, émico/ético, lógico/gramatical, estructura profunda/estructura superficial, situación/discurso, etcétera. Quienes, como Cook en sus trabajos desde 1970, (v. por ejemplo Cook 1971:14) se encuentran influenciados más directamente por Fillmore hablan de «vacant roles» y parecen referirse a la opcionalidad lógica de ciertos elementos de la predicación. Por otra parte, quienes parten de presupuestos más cercanos a la ortodoxia generativista hablan de elementos presentes en la estructura profunda pero borrados de la estructura superficial por las transformaciones. Así, en el sistema de Hale (véase Hale 1972:264, 1973:16, 1974:65-70) los tipos básicos de subcategorización se fijan a nivel «profundo» y corresponden a los máximos de expansión de cada predicado, mientras que las predicaciones que no contienen el número máximo de «argumentos» previsto a ese nivel abstracto de categorización son consideradas como variantes obtenidas mediante reglas de derivación muy parecidas a las transformaciones de los generativistas. No obstante, por encima de las diferencias técnicas, los tagmemicistas de la última década o han sustituido el anterior criterio de obligatoriedad por el

(53) En Silzer 1976: 23 el signo + indica que el tagmema está «implicado semánticamente» aunque no siempre explícito.

que aquí llamamos criterio de *implicación (lógico)-semántica* o tienen en cuenta simultáneamente a ambos. En este sentido lato la obligatoriedad/implicación semántica sigue siendo uno de los criterios de nuclearidad más frecuentemente invocados⁵⁴.

Sin embargo, ni siquiera en los trabajos tagmemicistas más recientes se eliminan los criterios aproximativos del enfoque meramente «heurístico» ni la confusión de niveles a que antes aludíamos. Si tomamos como referencia la última exposición amplia de la tagmémica (Pike & Pike 1977), como índice del estado de la teoría a finales de la década de los 70, y buscamos los criterios de nuclearidad que allí se ofrecen nos encontramos con los siguientes:

«We assume that probably the *nucleus* (in contrast to the margin) (a) is more independent (...); (b) more frequently has the option of representing the entire unit of which it is a part in higher units; and is more likely to identify the larger construction of which it is a part; (c) is a member of a large class (...); (d) occurs in more kinds of grammatical slots than do the marginal classes; (e) has the more central semantic role (in the analyst's judgment).»

(Pike & Pike 1977:27)

Y, en otro lugar (p. 47), se añade que los tagmemas nucleares son «essential or obligatory to the meaning of the predicate». Se habla, por tanto, de los criterios de *Independencia, Versatilidad, Endocentricidad, Tamaño de la Clase y Prominencia Semántica*, todos ellos presentes ya en Pittman 1948. La novedad respecto a la lista de Pittman es el criterio de *Implicación Semántica* que antes citábamos. Con todo, también reaparece en Pike & Pike 1977 la interpretación del criterio de obligatoriedad que veíamos en Cook 1969, y las viejas ambigüedades. Así en la página 38 se dice:

«Within any one set of examples of a construction, there may be some constituents which occur with

(54) Véase, aparte de las publicaciones que ya hemos citado, Cook 1972: 45-6 et passim, Longacre 1976: 35, etc.

every example and others which do not. The former constituents are said to be *obligatory* to the construction and the latter *optional*,»

Por otra parte, Pike & Pike 1977 introducen cierta confusión terminológica al hablar del núcleo de la cláusula como «tagmema obligatorio» (p. 38) y al distinguir otras veces (p. 42) dentro del núcleo de la cláusula un segundo «núcleo», que parece coincidir con el tagmema predicado⁵⁵.

En otros pasajes los Pike echan mano del criterio que antes llamábamos de *prominencia semántica*. Así, por ejemplo, se dice que en *the big men* el núcleo es *men* (p. 27), que en *to the store* el núcleo es *the store* y en *if he telephones, he telephones*, a pesar de que los elementos considerados en esos casos como marginales son estrictamente necesarios para la subsistencia de la construcción. Parece, pues, que cuando entran en conflicto los criterios de obligatoriedad y prominencia semántica los Pike dan prioridad al segundo. En efecto, en la exposición teórica más ambiciosa de estos últimos años, Pike 1977, se afirma rotundamente:

«...Likewise, x is nuclear and y is marginal even if both x and y are *obligatory*, provided that x as a unit has approximately the same meaning as does xy.»

(Pike 1977:116)⁵⁶

Resulta, por tanto, que en última instancia el núcleo de un sintagmema coincide con la parte más prominente de él, a juicio del lingüista. El criterio de prominencia semántica,

(55) La cuestión, desde luego, no es puramente terminológica sino que afecta de lleno a la organización de la jerarquía gramatical. Supone por lo pronto la aparición de un nivel intermedio, el de *núcleo de cláusula*, entre los antiguos niveles de *frase* y *cláusula*. Según Pike 1976 a: 467-8 y Pickett 1960: 91, el núcleo de la cláusula no podría constituir por sí mismo un nivel ya que no posee la cualidad de ser una «onda» con su núcleo y sus márgenes. Sin embargo, sin entrar en la cuestión de la pertinencia de tal criterio, parece que en la nueva formulación de los Pike el núcleo de cláusula sí reuniría los requisitos de un nivel independiente al constar a su vez de un núcleo, el predicado, y un margen, los otros constituyentes. Si esto es así, el número de niveles de la jerarquía gramatical vuelve a ser indeterminado.

(56) La misma postura reaparece en muchas publicaciones recientes de Pike. Véase, por ejemplo, Pike 1979: 7-8.

que tan importante papel desempeña en la heurística de los Pike, es a todas luces el mismo que citaba Pittman, y otro tanto se puede decir de los demás criterios citados por Pike & Pike 1977. La supuesta codificación heurística de los Pike no pasa de ser, como la lista originaria de Pittman a la que tanto se parece, una serie de «pistas» heterogéneas totalmente carentes de capacidad discriminativa. No repetiremos, pues, las críticas que ya hicimos en otro lugar de este trabajo.

En resumen, nos parece justo decir que los intentos de formular una heurística del núcleo por parte de los tagmemicistas han resultado, hasta la fecha, infructuosos por su informalidad, por mezclar asistemáticamente aspectos muy heterogéneos y por no elaborar en detalle criterios potencialmente útiles como el de obligatoriedad. Ha habido, no obstante, progresos sustanciosos que, paradójicamente, no quedan reflejados en las últimas publicaciones de autoridad de los tagmemicistas más destacados. Dado que el concepto de *núcleo* juega un papel importantísimo en la teoría y en la práctica de los tagmemicistas, nos parece que en la situación presente conviene re-examinar cuidadosamente la cuestión y a ello dedicamos nuestra sección IV.

IV. *Hacia una formulación del concepto de núcleo consistente con la teoría tagmemicista*

Para el tagmemicista, el sintagma es una función de n «argumentos» cuya existencia depende de la conjunción de un predicado (en el caso de los sintagmas del tipo cláusula) y unos constituyentes estrechamente vinculados a él: sujeto, objeto(s), atributo(s) y complementos circunstanciales, en la terminología tradicional. Lo que hace que unos sintagmas se opongan a otros es la estructura del *núcleo* constituido por los elementos entre los que se establece esa función. Por el contrario, los constituyentes que no tienen el carácter de «argumentos» de la función, es decir, los que no son específicos de ella, no poseen valor distintivo. Tal es el caso de la mayoría de los elementos que se suelen denominar «aditamentos», «complementos circunstanciales», etc.

Asumimos, por tanto, una relación de interdependencia entre los argumentos de la función y la función misma. El atributo o el objeto indirecto, pongamos por caso, implican un cierto tipo de predicado y la coaparición de algunos otros elementos o, dicho de otro modo, *tagmema* y *sintagmema* son conceptos interdependientes⁵⁷. «Sujeto» y «objeto» son inherentemente «sujeto de» y «objeto de», respectivamente⁵⁸, y a su vez lo que llamamos «sintagmema» es sólo la conjunción de ciertos tagmemas. No tiene, pues, sentido, ni desde el punto de vista teórico ni desde el punto de vista heurístico, separar esos dos conceptos.

En consecuencia, la única vía para llegar a una definición del concepto de núcleo pasa por argumentos de tipo «relacional» como x implica $w, y, z... n, z$ implica necesariamente $x, w, y... n$, etc. Tales relaciones y las unidades émicas que las contraen forman un sistema cuyas peculiaridades tácticas hay que determinar y para ello partimos de las propias relaciones de implicación, que designamos con el nombre global de *criterio de obligatoriedad*. Trabajamos, pues, con la hipótesis de que uno de los rasgos distintivos del núcleo de toda unidad émica es que en él se registran ciertas dependencias específicas que no se producen en otras unidades émicas y tomamos como punto de partida las de más fácil observación, las de coaparición: el sintagmema x exige la presencia de los tagmemas t_i, t_j y t_k de suerte que si alguno no está presente desaparece alguno, o varios, de los rasgos distintivos que lo hacen contrastar émicamente con otros sintagmemas. El núcleo del sintagmema, su parte distintiva, podrá pues ser determinado por referencia a algún tipo de criterio de obligatoriedad y sus componentes serán simultáneamente nucleares y obligatorios. El problema consiste únicamente en saber cómo debe entenderse esa «obligatoriedad», ya que, como veíamos en la sección III, los tagmemistas le han dado varias interpretaciones. O lo que es igual: hemos de determinar qué relación existe entre nuclearidad y obligatoriedad.

(57) Véase Longacre 1960: 64, Longacre 1964, a: 15, Longacre 1970: 177 y Longacre 1976: 259-60, entre muchas otras publicaciones.

(58) Véase Chomsky 1965: 68-70.

Teniendo en cuenta la historia de la reflexión de los tagmemistas sobre la naturaleza del núcleo tenemos que distinguir al menos tres acepciones de *obligatoriedad* que vamos a llamar, respectivamente, *obligatoriedad*₁, *obligatoriedad*₂ y *obligatoriedad*₃.

La *obligatoriedad*₁ podría ser glosada como «necesidad de que un elemento *x* esté actualizado y sea observable en el acto de habla». Diremos, pues, que un tagmema es obligatorio respecto a un sintagmema si cada vez que este último es registrado en el corpus que sirve de referencia al lingüista tal tagmema está presente como uno de sus constituyentes. Por el contrario diremos que un tagmema es *opcional*₁ respecto a un sintagmema si algunas de las manifestaciones de éste registradas en el corpus no lo contienen entre sus constituyentes. Tal es el sentido en que se habla de «obligatoriedad» en publicaciones como Cook 1969 y Pike & Pike 1977 entre otras, y corresponde a una concepción de la ciencia inspirada en los principios behavioristas.

Esa es igualmente la interpretación más frecuente de los símbolos + y ± que aparecen en las fórmulas tagmémicas. Así por ejemplo, una fórmula tagmémica clásica para la cláusula monotransitiva es

$$\text{Cl. Monotr.} = + \text{S:FN} + \text{P:FV}_{\text{m-tr}} \pm \text{O}_d:\text{FN} \dots$$

Según esta fórmula, una cláusula monotransitiva puede ser realizada por cualquiera de dos secuencias que corresponden a las dos lecturas posibles, S P O_d y S P, ya que el tagmema O_d aparece en ella como opcional⁵⁹.

Tal interpretación de la obligatoriedad, muy corriente entre los tagmemistas y estrictamente fiel a la epistemología behaviorista, está sujeta, por su propia naturaleza, a una grave limitación. Para utilizar la distinción ya clásica de Saussure, diremos que refleja únicamente las peculiaridades del *habla* y si se mantiene hasta sus últimas consecuencias impide ver el sistema subyacente, lo que Saussure llamaba la *lengua*.

(59) Naturalmente la presencia en la fórmula de otros signos ± aumentaría el número de «lecturas» posibles. Para todo lo referente a las fórmulas tagmémicas puede verse Longacre 1964 a: 24-34.

Efectivamente, si «obligatoriedad» significa «presencia observable», las conclusiones que el lingüista saque de su análisis se referirán exclusivamente al *habla*, no a la lengua. Uno de los puntos que queremos subrayar en este trabajo, sobre todo porque los tagmemicistas tienden a olvidarlo, es que *la obligatoriedad₁ es un concepto que pertenece a la lingüística de la «parole»* y que, en consecuencia, no puede servir como criterio para determinar las unidades del sistema.

En efecto, en cuanto se procede de modo sistemático a aplicar ese criterio de obligatoriedad₁ surgen las dificultades que justifican la distinción lengua/habla: se borra toda diferencia entre invariantes, o unidades émicas, y variantes. Es más, si intentamos determinar el núcleo de un sintagmema por referencia a esa obligatoriedad₁, necesariamente se nos deshará entre los dedos ya que, estrictamente hablando, es muy raro que un tagmema sea *obligatorio₁*. Casi todos los tagmemas son, por el contrario, *opcionales₁* en la medida en que dado un contexto lingüístico o extralingüístico apropiado, pueden ser elididos. Los tagmemicistas, sin embargo, no han sido consistentes en este punto, y, si bien suelen reconocer que el tagmema sujeto es casi siempre opcional, en general no conceden el mismo status a los otros tagmemas, que, como se ve en los sencillos ejemplos siguientes, son igualmente opcionales:

TABLA II

<i>Esquema Atributivo.</i>	<i>Fórmulas Éticas⁶⁰</i>
<i>Juan es arquitecto.</i>	[S P _e At _s]
<i>(Juan es arquitecto) y es joven.</i>	[P _e At _s]
<i>(¿Qué es Juan?) Arquitecto.</i>	[At _s]
<i>(¿Ese es Juan?) No, no es.</i>	[P _e]
<i>(¿Es ese Juan? No, ese no es.</i>	[S P _e]
<i>(¿Quién es el arquitecto?) Juan.</i>	[S]
<i>(Juan es arquitecto) y yo médico.</i>	[S At _s]

(60) Normalmente, una fórmula tagmémica consta de una secuencia ordenada de símbolos dobles S: FN, P: FV, etc., cada uno de los cuales representa un tagmema. Un símbolo tagmémico se divide a su vez en dos símbolos separados por dos

*Esquema Intransitivo.**Fórmulas**Éticas*

<i>Juan estudia.</i>	[S P _i]
(¿Quién estudia?) <i>Juan.</i>	[S]
(¿Qué hace Juan?) <i>Estudia.</i>	[P _i]

Esquema Bi-Intransitivo.⁶¹

<i>Juan fue al cine.</i>	[S P _{bi} Ad-Met]
(Juan salió) y <i>fue al cine.</i>	[P _{bi} Ad-Met]
(¿Quién fue al cine?) <i>Juan.</i>	[S]
(¿Adónde fue Juan?) <i>Al cine.</i>	[Ad-Met]
(¿Fue al cine Juan?) <i>Sí, fue.</i>	[P _{bi}]
(Yo fui al teatro) y <i>Juan al cine.</i>	[S Ad-Met]

Esquema Mono-transitivo.

<i>Juan compró cigarrillos.</i>	[S P _{m-t} Od]
(¿Quién compró cigarrillos?) <i>Juan.</i>	[S]
(Juan entró) y <i>compró cigarrillos.</i>	[P _{m-t} Od]
(¿Qué compró Juan?) <i>Cigarrillos.</i>	[Od]
(Yo compré cerillas) y <i>Juan cigarrillos.</i>	[S Od]
(¿Tienes cigarrillos?) ¡A ver si <i>compras!</i>	[P _{m-t}]

puntos. El que se encuentra a la izquierda de : indica la función y el que aparece a la derecha se refiere a la clase que le sirve de *exponente*. Como una función puede ser manifestada por muchos tipos de constituyentes, a la derecha de : suele haber más de un símbolo. En las fórmulas tagmémicas hay además símbolos que denotan otras propiedades de los tagmemas, por ejemplo su status respecto a la oposición obligatorio/opcional, (+ ±), de las funciones, por ejemplo si el tagmema sujeto es «agentivo», «instrumental», «beneficiario», etc., o de los exponentes, como los subíndices i = intransitivo, e = ecuativo, m-t = monotransitivo, etc.). En este caso, como no importa tanto el nivel subtagmémico, cada tagmema va representado únicamente por la inicial de la función que desempeña: S = sujeto, P = predicado, Ats = atributo del sujeto, etc.

Por otra parte, los tagmemicistas distinguen entre fórmulas *émicas*, que expresan sintagmas, y fórmulas *éticas*, que representan las variantes alosintagmáticas. Las fórmulas que incluimos aquí son *éticas* y corresponden a la parte de los ejemplos que no va entre paréntesis. (Aunque los tagmemicistas no lo han hecho hasta ahora, que sepamos, nos parece útil distinguir formalmente las fórmulas émicas de las éticas encerrando a las primeras entre barras / / y las otras entre corchetes []). De ese modo acentuamos el paralelo con las convenciones generalmente aceptadas para la transcripción fonológica y fonética).

(61) Tomamos el término «bi-intransitivo» de Hale 1973, 1974 y Pike & Pike 1977. El prefijo bi- denota la presencia en el sintagma de un predicado de un tipo especial que requiere un «adjunto» de dirección (Met), lugar (Loc), tiempo (Tem), etc.

En la columna de la derecha aparecen las fórmulas éticas correspondientes a los hechos observados en nuestro pequeño corpus. Naturalmente podríamos proceder de igual modo con todos los esquemas predicativos del castellano y además podríamos multiplicar indefinidamente las fórmulas éticas si tuviéramos en cuenta las expansiones posibles mediante la adición de los distintos tipos de aditamentos. Cuando se opera con un corpus real y de la extensión que requiere un análisis lingüístico serio el número de fórmulas éticas que exigen las variantes observadas puede ser literalmente astronómico. Por tanto el lingüista debe encontrar regularidades más profundas que le permitan «reducir» esa enorme variedad a unos pocos tipos verdaderamente contrastivos. Eso es lo que ya hemos hecho en nuestra tabla de ejemplos, agrupando ciertas fórmulas bajo epígrafes como «esquema atributivo», «esquema intransitivo», etc.⁶².

Resulta, por tanto, que el tipo de sintagma que denominamos cláusula atributiva puede ser realizado, o «manifestado», por secuencias observadas como [S], [P_e], [At_s], [S P_e], [S At_s] o [P_e At_s] (y, naturalmente, por todas las combinaciones de tales secuencias con múltiples expansiones que no hemos documentado), con lo cual *son opcionales₁ todos los tagmemas implicados*. Otro tanto ocurre con el sintagma intransitivo, manifestado por las secuencias [S P_i], [S] y [P_i], con el bi-intransitivo, realizado por las secuencias [S P_{bi} Ad-Met], [P_{bi} Ad-Met], [S], [Ad-Met], [P_{bi}], [S Ad-Met], con el monotransitivo, realizado por las secuencias [P_{m-t} O_d], [S], [P_{m-t}], [O_d], [P_{m-t} O_d] y [S O_d] y, desde luego, con todos los demás sintagmas predicativos.

Por consiguiente, si nos atenemos estrictamente a los datos observables e interpretamos la obligatoriedad como *obligatoriedad₁*, resulta que las fórmulas *émicas* de esos sintagmas son las siguientes⁶³:

(62) Un esquema es un constructo que expresa una supuesta forma canónica de la predicación anterior a la actuación de los operadores modales, adverbios opcionales, etc. Los esquemas constituyen una matriz básica, que, «multiplicada» (v. Pike 1962) por ciertas constantes, «genera» matrices «derivadas» que constituyen el sistema correspondiente a un nivel émico dado.

(63) El primer signo + de cada fórmula indica que al menos uno de los tag-

- Cl. Atr. = /+/ ± S ± P_e ± At_s ± Periferia //
- Cl. Intr. = /+/ ± S ± P_i ± Periferia //
- Cl. BiIn. = /+/ ± S ± P_{bi} ± Ad-Met ± Periferia //
- Cl. MoTr. = /+/ ± S ± P_{m-t} ± O_d ± Periferia //

Como se ve, el mantener en las fórmulas émicas la información referente a qué tagmemas son *opcionales*, es bastante estéril ya que todos lo son. En consecuencia, bajo tal interpretación, + y ± dejarían de ser pertinentes y merecería la pena omitirlos escribiendo únicamente la secuencia de tagmemas: /S P_e At_s/, /S P_i/, etc. Con ello eliminamos de nuestras fórmulas unos símbolos que por razones puramente prácticas nos estorban, puesto que oscurecen las diferencias que pueden existir entre tagmemas como *sujeto* y *locativo* atribuyéndoles por igual un status de opcionalidad, condicionado por el contexto. Sin embargo, la dificultad principal que encierra esa obligatoriedad/opcionalidad, es mucho más seria y no tiene que ver con la formalización de las descripciones ni con el uso económico de sus símbolos sino que se deriva, como antes señalábamos, del hecho de que mezcla los niveles ético y émico, los hechos de habla con los hechos de lengua.

Ante un conjunto de secuencias como [S P_e], [P_e], [At_s], [P_e At_s], etc., la pregunta es ¿qué relación guardan con ese constructo que hemos llamado «esquema atributivo»? ¿Qué es lo que nos permite agrupar todas esas secuencias distintas bajo un epígrafe común, como hemos hecho ya en nuestra tabla?

A esta cuestión se puede responder, desde una epistemología nominalista, que tales esquemas representan únicamente modos de ordenar los datos que al lingüista le resultan convenientes. Los esquemas serían entonces útiles, pero arbitrarios. Hay sin embargo una respuesta no nominalista: tales esquemas no son meros constructos convenientes para ordenar el material sino que expresan aspectos objetivamente presentes en la realidad de la conducta lingüística ya que contie-

memas debe ser realizado en el acto de habla. De otro modo, el material sujeto a análisis quedaría fuera del ámbito de la lingüística.

nen el mínimo indispensable de información que permite interpretar las predicaciones que agrupamos en torno a cada uno de ellos.

Desde esta segunda perspectiva se justifica los esquemas arguyendo que las predicaciones registradas en el corpus y cuyas fórmulas éticas reproducíamos en nuestra tabla II no son interpretables más que por referencia a tales esquemas. Ese parece ser el punto de vista de Fries ⁶⁴:

«Similarly, a minimum reply in a conversation need only overtly encode part of a proposition, a term. (...) Hence words may be used as minimum replies in a conversation. But these minimum replies are understood in a conversation with reference to the way they relate to what has gone on before. In other words, even though they overtly encode only a portion of a proposition, *they are understood as if they encoded a complete proposition.*»

(Fries 1977:10; subrayado JLGE)

En favor de esta hipótesis habla el hecho de que esos elementos que, con referencia a nuestros esquemas predictivos, están omitidos en los actos de habla resultan siempre *unívocamente recuperables* del contexto, lingüístico unas veces y extralingüístico otras. Asumimos, pues, que nuestro proceso de «normalización» de los datos observados tiene un correlato objetivo en la conducta del hablante oyente.

En este punto ya podemos sugerir una nueva interpretación del concepto de obligatoriedad: llamaremos *obligatorios* a los constituyentes sin los cuales el predicado no resulta in-

(64). Expresado aún más claramente en Sarles 1970: 85 nota 3:

«Actual sentences take place in actual contexts, where much of the context is so clear, obvious and shared that it need not be —and is usually not — discussed OUT LOUD. It appears to be no less a part of that sentence, however, than if it had been said. In context, then, sentences may well occur — but may also include for their understanding or interpretation the information which is present in the situation».

La diferencia entre las formulaciones de Fries y Sarles es que mientras el primero no parece tomar en consideración el contexto extralingüístico el segundo se refiere explícitamente a él.

terpretable para el oyente. Estén o no formalmente expresados en el acto de habla, los elementos *obligatorios*₂ están *implicados* y por ello resultan recuperables sin posibilidad de error para los hablantes nativos.

Bajo esta interpretación no-behaviorista de la obligatoriedad como *obligatoriedad*₂ todos los elementos que en nuestra tabla II eran opcionales₁ son ya obligatorios₂, aunque sus exponentes pueden ser \emptyset en ciertos contextos, bajo condiciones específicas para cada lengua y que hay que determinar. Pues bien, en este trabajo pretendemos identificar *nuclearidad* con *obligatoriedad*₂ manteniendo la tesis de que *el núcleo de un sintagma está constituido por los tagmemas que poseen la propiedad de ser obligatorios₂ respecto a un predicado*.

Por tanto, si damos al signo + la interpretación de marca de obligatoriedad₂ (=nuclearidad) y ponemos el signo \pm ante los tagmemas que no poseen esa propiedad (es decir, ante los tagmemas *periféricos*) las fórmulas émicas correspondientes a los datos de la tabla II son las siguientes⁶⁵:

- Cl. Atr. = / + S: a, b, c, ... \emptyset + P_e: f, g, h ... \emptyset
 + At_s: a, b, x ... \emptyset \pm Periferia /.
- Cl. Intr. = / + S: a, b, c, ... \emptyset + P_i: j, k, l ... \emptyset
 \pm Periferia /.
- Cl. BiIn. = / + S: a, b, c, ... \emptyset + P_{bi}: m, n, o ... \emptyset
 + Ad-Met: p, q ... \emptyset \pm Periferia /.
- Cl. MoTr. = / + S: a, b, c, ... \emptyset + P_{m-t}: v, x, y ... \emptyset
 + O_d: a, b, c ... \emptyset \pm Periferia /.

Alternativamente, podríamos recurrir a cualquier otra convención para distinguir entre tagmemas obligatorios₂ y tagmemas opcionales₂, como por ejemplo utilizar mayúsculas en las iniciales de los primeros o meterlos entre paréntesis dejando las barras / / como signo de emicidad. No obstante, como los signos + y \pm han sido utilizados por todos los tagmemistas, nos parece oportuno conservarlos, aunque con un valor distinto.

(65) Las letras minúsculas representan clases de constituyentes. Cuando los tagmemas pueden compartir algunas de sus clases exponentes sugerimos este hecho haciendo que las letras coincidan, como ocurre entre S, Ats y Od.

Lo importante, sin embargo, es que hemos eliminado del núcleo los tagmemas opcionales y que la información referente a las posibilidades de elisión queda registrada hasta cierto punto en nuestras fórmulas por medio del exponente \emptyset . Diremos, pues, no que el tagmema es elidible sino que en ciertos contextos $C_1, C_2 \dots C_n$ su exponente es optativa u obligatoriamente \emptyset ⁶⁶.

Puesto que las variantes éticas de nuestra tabla II se debían, desde nuestra perspectiva actual, a la omisión de elementos consabidos en determinados contextos, algunos tagmemistas⁶⁷ han concluido que las manifestaciones arquetípicas de esos sintagmemas serían observables en los casos en que no es posible dar nada por consabido, es decir, cuando el contexto lingüístico es nulo, en inicial absoluta de discurso. De acuerdo con esta hipótesis, una definición de núcleo útil en el proceso heurístico sería supuestamente la de Fries:

«We can roughly define the nucleus of a proposition, for example, as that portion of the proposition which must be expressed in an independent clause.»

(Fries 1977:33)

Fries asume, claro está, que

«...a minimum initiating speech in a conversation must convey a complete proposition.»

(ibid.)

proposición que nos parece razonable y que no es nuestro propósito discutir aquí. Sin embargo, la definición de Fries hace uso implícito de nuestra *obligatoriedad*₁ en ese «must be expressed» y resulta por tanto inadecuada.

En efecto, esa «independencia» de las predicaciones que se producen en posición inicial de discurso es sólo relativa

(66) Pike siempre se ha opuesto al uso de conceptos como «morfema \emptyset » y «tagmema \emptyset » pero no a los de «alomorfo \emptyset » y «alotagma \emptyset ». (Véase recientemente Pike & Pike 1977: 358). Nuestra solución es, pues, perfectamente ortodoxa en este punto.

(67) Véase entre otras publicaciones Brend 1968: 22 nota 7, Silzer 1976: 23 y Fries 1977: 10, 33.

debido a que el lenguaje se manifiesta inserto en una matriz permanente de presuposiciones culturalmente definidas y en el contexto de la conducta no-verbal, lo que hace que ni siquiera la posición inicial absoluta equivalga a ese supuesto «punto cero» de las presuposiciones. Así, por ejemplo, en castellano un hablante puede comenzar su discurso con un *¿Quieres?* o un *¿Fumas?* En el primer caso la predicación no resulta interpretable para el oyente a menos que en el contexto *extralingüístico* (el contexto lingüístico es en ambos casos, por definición, nulo) *inmediato* esté presente el elemento que de estar expresado aparecería como objeto directo de *¿Quieres?*, por ejemplo un cigarrillo que el hablante hace el gesto de ofrecer al oyente.

Sin embargo, de acuerdo con el criterio de Fries *¿Quieres?* constituiría por sí mismo el núcleo de una cláusula independiente y tendríamos que subcategorizar el verbo *querer* como intransitivo, cuando en realidad su uso aparentemente intransitivo no es un hecho de lengua. El error se produce, como se ve, por no tener en cuenta el contexto extralingüístico potencialmente pertinente en todo acto de habla.

En el caso de *¿Fumas?*, en cambio, no hace falta referirse a ningún elemento presente en el contexto inmediato, ni lingüístico ni extralingüístico, ya que tal «vacío» es suplido por la matriz de presuposiciones que los interlocutores comparten al estar inmersos en una cultura dada⁶⁸. El uso de *¿Fumas?* sin un complemento directo es un hecho de lengua ya que en la cultura (y en la lengua) de los interlocutores existe un predicado *fumar*, perfectamente autónomo, que aparece en las proposiciones que se realizan como cláusulas intransitivas. No podemos decir, por tanto, que en *¿Fumas?* hay un objeto directo omitido (tabaco) porque tal expansión no es necesaria para que el predicado resulte interpretable.

Sin embargo, es evidente que todos los hablantes relacionan el predicado *fumar* con determinadas sustancias «fu-

(68) Naturalmente si los interlocutores no comportan esas presuposiciones surgen interferencias en el proceso de comunicación.

mables», en general con *el tabaco*, al igual que *conducir* se asocia en nuestra cultura con *automóvil* y *beber* con *líquidos alcohólicos potables*. Pues bien, de los elementos lógicos y semánticamente implicados de modo permanente en el uso de un predicado en cada cultura diremos que son *obligatorios*.

También se puede documentar esta interpretación del criterio de obligatoriedad en las publicaciones de algunos tagmemistas⁶⁹. Sin embargo, si la formulación de Fries suponía un criterio de nuclearidad excesivamente restringido, al excluir del núcleo elementos catalizables a partir del contexto extralingüístico inmediato, esta nueva hipótesis, según la cual el núcleo coincidiría con el conjunto de tagmemas *obligatorios*, resulta excesivamente lata y, en su logicismo, ignora la característica esencial de todo sistema lingüístico, a saber, que la lengua, reflejando un estado cultural, ha declarado permanentemente consabidos (y por tanto redundantes) ciertos componentes lógicamente presentes en cada situación y ha desarrollado unidades que no guardan relación directa con la estructura lógica de las situaciones que pretenden describir, en este caso los predicados *fumar*, *conducir* y *beber*. Por tanto el catalizar en tales casos elementos como *tabaco*, *automóvil* o *vino* es tarea quizá de la Lógica y no de la Lingüística. No se puede, pues, determinar el núcleo de un sintagma en función de los elementos que suponemos *lógicamente* implicados en él, so pena de desfigurar el sistema que como lingüistas nos corresponde describir. En consecuencia, nuestra propuesta es que la nuclearidad de los tagmemas sea determinada de acuerdo con nuestra segunda acepción del criterio de obligatoriedad (*obligatoriedad*₂), y puesto que aquí nos hemos referido únicamente a los sintagmas predicativos (= las cláusulas) una definición de núcleo podría ser la siguiente:

«El núcleo de un sintagma del nivel cláusula está constituido por el tagma predicado y todos los tagmemas necesarios para su correcta interpretación, ya estén explícitamente presentes en el acto

(69) Véase, por ejemplo, el arriba citado Forster & Barnard 1971: 148, nota 3.

de habla o sean sólo catalizables : partir del contexto lingüístico o extralingüístico inmediato.»

Esta definición esquiva el problema que acechaba a la de Fries 1977 y la objeción que hacíamos a las interpretaciones behavioristas de la obligatoriedad. Sin embargo, es inaplicable en la práctica a menos que presemos qué se entiende por «predicado». Por ejemplo, ¿cuántos predicados distintos hay que postular en los ejemplos que siguen:

1. *¿Ya habéis comido?*
2. *He comido un bocadillo.*
3. *Hoy habla el rector.*
4. *El reo no habló.*
5. *El niño ya habla.*
6. *Bebe un poco de agua.*
7. *Pobre, su marido bebe.*

¿Hemos de hablar de un único predicado /'komÉR/, identificado por una secuencia fonemática invariable y decir que ese *lexema* «comer» se manifiesta en diversos *aloxos* (variantes éticas de significado) cuya aparición está condicionada por el contexto léxico? Tal es el punto de vista adoptado por muchos tagmemistas⁷⁰, incluido el propio Pike:

«A verb may have several meanings, differing in accordance with the clause roots within which it may occur; that meaning (or sense) and usage will be considered normal (basic) which (a) is most physical in its referent, (b) most frequent in occurrence, and (c) which has been learnt earliest in life.»

(Pike & Pike 1977:50-1)

Este enfoque de la cuestión encierra, sin embargo, dificultades muy graves. En primer lugar, supone un raro respeto hacia la forma fonemática del verbo a costa de ignorar los múltiples significados que tal forma puede encubrir. Si se habla de sustantivos homófonos y se les enumera en el diccio-

(70) Véase, por ejemplo, Cook 1971: 14, Platt 1971: 83 y ss., Hale 1972: 264, Hale 1973: 16 y Hale 1974: 65, 70.

nario con sus subíndices, *banco*₁ = «asiento», *banco*₂ = «institución financiera», *banco*₃ = «elevación de la superficie del mar», etc., lo lógico es tratar de igual modo los verbos y decir que hay varios lexemas homófonos /komÉR/, *comer*₁ = «ingerir alimentos», *comer*₂ = «celebrar el rito culturalmente establecido de la comida», /abláR/, *hablar*₁ = «articular sonidos lingüísticos», *hablar*₂ = «disertar», *hablar*₃ = «confesar», /bebéR/, *beber*₁ = «ingerir líquidos», *beber*₂ = «ser adicto a las bebidas alcohólicas», y así sucesivamente. Por otra parte, la postura de los tagmemicistas conduce a la necesidad de establecer en el léxico múltiples subcategorizaciones para cada uno de esos «verbos», ya que, según el sentido, exigen o rechazan determinados complementos. Es cierto que alternativamente se les puede asignar en el léxico una sola subcategorización, pero entonces el núcleo del sintagma debe contener tagmemas opcionales, con lo cual se introduce inevitablemente confusión entre unos sintagmas y otros. Esa es, sin embargo, la solución que adopta Hale:

«A verb will be assigned to the inherent contrastive pattern which corresponds to that defined by its full complement of roles.»

(Hale 1974:65)

«...where there are plus-minus options in the nucleus of a given clause, only those examples in which all the plus options have been exercised should be viewed as basic.»

(Hale 1973:16)

Pero si en el núcleo del sintagma toleramos tagmemas opcionales, a pesar de las colosales diferencias de significado que la elección en cada caso de una opción positiva o negativa puede suponer, resulta que, por ejemplo, un sintagma semiditransitivo⁷¹ tendría una fórmula émica

(71) Llamamos sintagma «semitransitivo» al que lleva un predicado complementado por un «objeto preposicional» o «suplemento» (en el sentido de Alarcos) y «semiditransitivo» al que lleva un predicado complementado por dos de esos «objetos preposicionales». (Véase González Escribano 1979: 236, 299-300).

Cl. SDiTr = / + S + P_{s-di-tr} ± OP₁ ± OP₂ ± Perif. /

y podría ser realizado por las secuencias observadas (éticas)

[S P OP₁ OP₂] y [S P], como en (1) y (2):

- (1) *El reo habló con nosotros de este asunto.*
- (2) *El reo habló.* (= confesó).

Ocurre, sin embargo, que con ciertos predicados /ablÁR/ los tagmemas OP₁ y OP₂, que Hale consideraría opcionales, estarían obligatoriamente presentes u obligatoriamente ausentes, pero no «opcionalmente presentes», ya que cada «sentido» del supuesto predicado «hablar» va asociado a un tipo específico de complementación y rechaza los demás. Por tanto, no es cierto que cualquier predicado /ablÁR/ pueda aparecer en ausencia de OP₁ y OP₂ ni que los ejemplos (1) y (2) puedan ser realizaciones de un solo sintagma. Los cambios de significado que el supuesto predicado experimenta asociado a distintos esquemas de complementación hacen difícil y restan solidez a todo intento de formular «reglas de derivación» a partir de un esquema básico como las de Hale (ops. cit.) e implícitamente Pike & Pike 1977.

Por todas estas razones creo que es preferible entender por «predicado» cada uno de los múltiples sentidos que subyacen a una misma forma fonemática, como acertadamente señalan Quirk et al. 1972:344. Con ello eliminamos esa primacía injustificada de la forma sobre el significado sin caer en el error opuesto de multiplicar los predicados sin evidencia formal, ya que esos diversos predicados «hablar», «beber», etc., van ligados a diferencias de distribución perfectamente identificadas.

La solución que adoptamos aquí supone, desde luego, multiplicar las unidades léxicas de la lengua y complica la tarea del lexicógrafo, pero tiene dos ventajas: (1) que cada predicado recibe ahora solamente una subcategorización, en vez de muchas, con lo cual todos los tagmemas nucleares pasan a ser también *obligatorios*₂ y emergen con más nitidez las diferencias entre unos sintagmas y otros; y (2) que respeta,

en vez de confundirlas, las verdaderas unidades léxicas al no subsumir bajo un mismo «verbo» predicados de propiedades muy distintas sólo porque poseen la misma forma fonemática.

V. *Resumen y conclusiones.*

Nuestro propósito en este trabajo ha sido examinar el concepto de *núcleo* entre los tagmemistas. Para ello hemos tabulado y analizado los criterios hasta ahora propuestos en las publicaciones más significativas y hemos descubierto graves inconsistencias derivadas en gran parte del uso, con fines puramente heurísticos, de criterios muy heterogéneos y a menudo pertenecientes a distintos niveles epistemológicos.

Hemos partido de la hipótesis de que son los criterios «relacionales», y en particular algún tipo de criterio de *obligatoriedad*, los únicos que pueden servir para determinar el núcleo de los sintagmas. También hemos advertido a este respecto diversos niveles de uso del término «obligatorio» que no han sido bien diferenciados por los tagmemistas y que son causa de confusión. Por tanto hemos distinguido al menos tres tipos de obligatoriedad: la *obligatoriedad*₁, que en nuestros términos equivale a «necesidad de realización fonética», la *obligatoriedad*₂ o «implicación gramatical», y finalmente la *obligatoriedad*₃, que corresponde a los elementos lógicamente implicados en cada situación.

Hemos argüido a continuación que la *obligatoriedad*₁ refleja únicamente hechos de *habla*, y no de *lengua*, y que todo intento de determinar el núcleo en función de tal criterio ha de fracasar ya que, estrictamente hablando, muy pocos o ningún tagmema es *obligatorio*₁. Por ello hemos propuesto que la información referente a si un tagmema es obligatorio u opcional₁ sea eliminada de las fórmulas émicas o quede reflejada únicamente en el uso de exponentes \emptyset para los tagmemas elidibles.

Tras desechar esa interpretación behaviorista del criterio de obligatoriedad, hemos propuesto identificar nuclearidad y *obligatoriedad*₂, un concepto más abstracto, que trasciende la esfera de la actuación y pretende captar las propiedades del

sistema subyacente. De ese modo todos los tagmemas nucleares son también *obligatorios*₂ y los periféricos pasan a ser además automáticamente *opcionales*₂. Como resultado de lo anterior, en las fórmulas tagmémicas que proponemos todos los tagmemas llevan el signo + si son nucleares y el signo ± si son periféricos, pero tales signos no guardan relación con la elidibilidad de los tagmemas en el acto de habla. Así pues, hemos suprimido la categoría de los tagmemas nucleares pero opcionales que suelen aceptar los tagmemicistas.

Al mismo tiempo, al eliminar del núcleo los tagmemas opcionales nos hemos visto obligados a redefinir el concepto de *predicado* desviándonos de la ortodoxia tagmemicista. Para nosotros, pues, *predicado* es cada uno de los sentidos perceptiblemente distintos de un verbo siempre que vaya asociado a su aparición en distintos núcleos sintagmémicos. Con ello las unidades léxicas aumentan considerablemente pero a cambio la subcategorización de los predicados es mucho más consistente, se hace justicia a importantes diferencias de significado de otro modo ignoradas y el sistema de los sintagmemas del nivel cláusula emerge con mucha más nitidez.

También hemos precisado en otra parte de este trabajo la relación entre *nuclearidad* y una tercera interpretación del concepto de obligatoriedad que denominábamos *obligatoriedad*₃ o implicación lógico semántica y hemos visto que no todos los elementos lógicamente implicados pueden ser considerados nucleares. La razón es que es preciso distinguir firmemente entre la organización conceptual asimilada (¿o tal vez creada?) por el sistema de la lengua y la matriz de presuposiciones compartidas por los hablantes en cuanto miembros de una cultura. Por ello rechazábamos la *obligatoriedad*₃ como criterio de nuclearidad y formulábamos nuestra definición de *núcleo* en función del criterio de *obligatoriedad*₂, que, a diferencia de otros criterios propuestos hasta ahora por los tagmemicistas, (1) trasciende el nivel de la mera observabilidad conduciéndonos a las unidades que verdaderamente nos interesan, las del sistema, (2) es consistente, y facilita por tanto el proceso heurístico, y (3) obedece a una perspectiva

estrictamente lingüística, lejos de todo reduccionismo logista.

JOSÉ LUIS G. ESCRIBANO
Universidad de Oviedo

BIBLIOGRAFIA

- Bach, E. & Harms, R. T. (eds.).
1968. *Universals in Linguistic Theory*. Holt.
- Blansitt, E. L. (ed.).
1967. *Monograph Series on Languages and Linguistics*, 20. Georgetown University Press.
- Bloomfield, L.
1933. *Language*. Unwin University Books, 122.
- Brend, R. M.
1968. *A Tagmemic Analysis of Mexican Spanish Clauses*. Mouton.
1974. *Advances in Tagmemics*. North Holland.
- Brend, R. M. & Pike, K. L. (eds.).
1977. *Tagmemics. Vol. I Aspects of the Field. Vol. II Theoretical Discussion*. Trends in Linguistics, Mouton.
- Cook, W. A.
1969. *Introduction to Tagmemic Analysis*. Holt.
1971: «Improvements in Case Grammar, 1970». *Languages and Linguistics Working Papers*, 2, 1-9.
- Chomsky, N.
1965. *Aspects of the Theory of Syntax*. MIT Press.
- Elson, B. & Pickett, V.
1964. *Introduction to Morphology and Syntax*. SIL.
- Fillmore, Ch. J.
1968. «The Case for Case». En Bach & Harms (eds.) 1968, 1-88.
1971. «Algunos Problemas para la Gramática de Casos». En Sánchez de Zavala (ed.) 1976, vol. II, 171-200.
1978. «The Case for Case Re-opened». En *Syntax and Semantics*. Vol. 8, *Grammatical Relations*.
- Forster, J. & Barnard, M. L.
1968. «A Classification of Dibatawon Active Verbs». En Brend (ed.) 1974, 147-160.
- Fries, Ch. C.
1952. *The Structure of English*. Longman.
- Fries, P. H.
1977. «On Surface and Underlying Structure, with Special Reference to Phrase, Clause and Sentence». En Brend & Pike (eds.) 1977, vol. II, 1-50.
- Garvin, P. L. (ed.).
1970. *Method and Theory in Linguistics*. Mouton.
- González Escribano, J. L.
1979. *Análisis Tagmémico de la Cláusula en las Cartas de los Paston, 1425-1450*. Tesis Doctoral. Oviedo.

- Hale, A.
 1972. «Syntactic Matrices: an Approach to Descriptive Comparability». *Proceedings of the XI ICL*, vol. I, 259-271.
 1973. «Towards the Systematization of Display Grammar». En Trail (ed.) 1973, 1-36.
 1974. «On the the Systematization of Box 4». En Brend (ed.) 1974, 55-74.
 1977. «The Relationship of Tagmemic Theory to Rules, Derivation and Transformational Grammar». En Brend & Pike (eds.) 1977, vol. II, 51-89.
- Harris, Z. S.
 1962. *String Analysis of Sentence Structure*. Mouton.
- Jespersen, O.
 1924. *The Philosophy of Grammar*. Allen & Unwin.
 1969. *Analytic Syntax*. Holt.
- Joos, M. (ed.).
 1958. *Readings in Linguistics I*. American Council of Learned Societies.
- Klammer, Th. P.
 1971. *The Structure of Dialogue Paragraphs in Written English Dramatic and Narrative Discourse*. Ph. D. Diss. Michigan.
- Longacre, R. E.
 1960. «String Constituent Analysis». *Language*, 36, 63-88.
 1964 a. *Grammar Discovery Procedures*. Mouton.
 1964 b. «Prolegomena to Lexical Structure». *Linguistics*, 5, 5-24.
 1965. «Some Fundamental Insights of Tagmemics». *Language*, 41, 65-76.
 1967. «The Notion of Sentence». En Blansitt (ed.) 1967, 15-25.
 1970. «Hierarchy in Language». En Garvin (ed.) 1970, 173-195.
 1976. *Anatomy of Speech Notions*. Peter de Ridder Press.
 1977. «Discourse». En Brend & Pike (eds.) 1977, I, 1-44.
- Nida, E. A.
 1966. *A Synopsis of English Syntax*. Mouton.
- Pickett, V.
 1960. *The Grammatical Hierarchy of Isthmus Zapotec. Language Dissertation*, 56.
- Pike, K. L.
 1943. *Phonetics*. The University of Michigan Press, Ann Arbor.
 1944. «Analysis of a Mixteco Text». *IJAL*, 10, 110-138.
 1947. *Phonemics*. The University of Michigan Press, Ann Arbor.
 1957 a. «Gramemic Theory». *General Linguistics*, II, 35-41.
 1957 b. «Gramemic Theory in Reference to Restricted Problems of Morpheme Classes». *IJAL*, 23, 119-128.
 1959. «Language as Particle, Wave and Field». *The Texas Quarterly*, II, 2, 37-54.
 1962. «Dimensions of Grammatical Constructions». *Language*, 38, 221-224.
 1967 a. *Language in Relation to a Unified Theory of the Structure of Human Behavior*. Rev. ed. Mouton.
 1967 b. «Grammar as Wave». En Blansitt (ed.) 1967, 1-14.
 1977. «Towards the Development of Tagmemic Postulates». En Brend & Pike (eds.) 1977, vol. II, 91-127.
 1979. «Grammar vs. Reference in the Analysis of Discourse». (Copia mecanografiada). Publicado en *Perspectives dans l'analyse du discours*. SIL-ILA, 5. Université d'Abidjan.
- Pike, K. L. & Gordon, R. H.
 1972. «Preliminary Technology to Show Emic Relations between Certain Non-transitivity Clause Structures in Dhangar (Kudux, Nepal)». *International Journal of Dravidian Linguistics*, I, 1, 56-79.
- Pike, E. GG. & Pike, K. L.
 1976. «The Granular Nature of a Construction as Illustrated by Flying Planes». En Suharno & Pike (eds.) 1976, 29-37.

- Pike, E. G. & Pike, K. L.
1977. *Grammatical Analysis*. SIL.
- Pittman, R. S.
1948. «Nuclear Structures in Linguistics». En Joos (ed.) 1958, 275-278.
- Platt, J.
1971. *Grammatical Form and Grammatical Meaning: A Tagmemic View of Fillmore's Deep Structure Case Concepts*. Nort-h Holland Publ. Co.
- Postal, P. M.
1964. *Constituent Structure: A Study of Contemporary Models of Syntactic Description*. Suplemento a *IJAL*, 30.
- Quirk, R. et al.
1972. *A Grammar of Contemporary English*. Longman.
- Sánchez de Zavala, V. (comp.).
1976. *Semántica y Sintaxis en la Lingüística Transformatoria*. Vols. I y II, Alianza Universidad.
- Sarles, H. B.
1970. «An Examination of the Question-Response System in Language». *Semiotica*, 2, 79-101.
- Silzer, S.
1976. «Six Weeks to an Overview of the Grammar of a Pre-literate language: From Discourse to Morpheme in Air Mati (Irian Jaya)». En Suharno & Pike (eds.) 1976, 15-28.
- Suharno, I. & Pike, K. L. (eds.).
1976. *From Baudi to Indonesian*. SIL Cenderawasih.
- Trail, R. L. (ed.).
1973. *Patterns in Clause, Sentence and Discourse in Selected Languages of India and Nepal*. Vol. 2, *Clause*. SIL. Publications in Linguistics and Related Fields, n.º 41.